

Nota N°

A LA HONORABLE LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

S. _____ / _____ R.

Se remite a vuestra honorabilidad el presente proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en cumplimiento de los plazos establecidos por nuestra Constitución Provincial en sus artículos 84 y 99 inciso 3. Para la elaboración del Presupuesto se ha tomado en cuenta la situación macro fiscal nacional y provincial al igual que las proyecciones de las principales variables macroeconómicas nacionales realizadas en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2023.

Las variables proyectadas para el año 2023 por el Gobierno Nacional y publicadas conforme la Ley de Responsabilidad Fiscal de la Nación son:

- Variación real del PBI: 2%.
- Variación interanual del IPC: 60%.
- Tipo de Cambio Nominal al cierre del ejercicio 2023: 269,9 ARS/USD.

A los efectos de establecer apropiadamente los fundamentos del presente Presupuesto, se analiza el contexto económico nacional y provincial, se describe la política fiscal implementada en la presente gestión y se aborda en detalle las reformas en materia tributaria propuestas para 2023 así como los principales componentes de la pauta de gastos prevista para el próximo año.

1. INTRODUCCIÓN

La economía argentina está atravesando en la actualidad uno de los procesos recesivos más prolongados de la historia, caracterizado por la fuerte variabilidad e imprevisibilidad de las variables fundamentales que afectan a los habitantes a lo largo de todo el país. La economía provincial, como parte de un todo, se encuentra fuertemente condicionada a la nacional. Es decir, existen “reglas de juego” que no son apelables y que obligan a la Provincia a tomar decisiones en un marco macroeconómico dado, sobre el cual no puede influir. Las restricciones monetarias, cambiarias y fiscales que enfrentan los agentes económicos presentan un gran desafío para Mendoza al momento de tomar decisiones presentes y a futuro.

Siguiendo con lo anterior y reconociendo el impacto de los shocks externos en la economía nacional y por lo tanto en la provincial, los resultados deberían ser analizados como parte de una trayectoria y no como un momento aislado en el tiempo. Es por ello que resulta indispensable conocer el desempeño de la macroeconomía nacional y provincial en los últimos años. De esta forma, se pretende dejar en claro en qué condiciones se llega a la presentación de este Presupuesto y qué expectativas se tienen a futuro respecto de variables centrales como el crecimiento económico y la dinámica de las cuentas públicas, no sólo en Argentina sino en el mundo, con énfasis en los socios comerciales más relevantes (ver sección 2).

Entendiendo el panorama y las “reglas de juego”, el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 contempla tres ejes fundamentales:

- Fomento de la inversión pública y privada como motores del crecimiento económico
- Equilibrio fiscal y reducción de la carga impositiva para incentivar el empleo
- Administración sostenible de la deuda pública

Fomento de la inversión pública y privada como motores del crecimiento económico

Una forma de entender el crecimiento económico sería asociarlo a la mayor producción de bienes y servicios, que permiten una mayor satisfacción de las necesidades de los agentes económicos. Ahora bien, resulta imprescindible que exista un intermediario para que exista dicho incremento en la producción. Dicho de otra forma, se necesitan bienes de capital. La producción de estos últimos es la inversión. Lógicamente la inversión trae consigo generación de empleo sostenible y con ello, reducción de la pobreza.

Los incentivos para que el sector privado invierta dependen de varios factores, pero hay uno que es fundamental: la previsibilidad. Reglas del juego claras, instituciones que funcionen correctamente, un manejo de las cuentas públicas responsable y sostenible, regímenes impositivos lógicos que no asfixien al contribuyente, entre otros. La ausencia de estos factores conduce a un entorno económico incierto e imprevisible.

A pesar del contexto macroeconómico desfavorable, desde 2016 la Provincia trabaja en generar incentivos a la inversión privada. El primer gran paso ha sido la consolidación fiscal para proveer previsibilidad y contar con credibilidad. Es decir, tener las cuentas públicas en equilibrio y sólo tomar deuda para inversión pública, como se realiza mayormente en el mundo. El objetivo pudo alcanzarse con éxito y en tres de los últimos cuatro años se alcanzó un superávit fiscal corriente, que en 2021 ascendió al 11,4% de los ingresos totales. Simultáneamente, los niveles de inversión pública se recuperaron significativamente (ver secciones 3.1 y 3.4).

El ordenamiento de las cuentas públicas y el aumento en la provisión de los servicios públicos a partir de la inversión estatal permitieron la puesta en marcha de programas de fomento a la inversión privada, tales como Mendoza Activa (ver sección 3.1) y programas de impulso a la inversión en capital humano y de acompañamiento al sector privado en la generación de empleo formal, como ENLACE y ENLAZADOS (ver sección 3.2).

Equilibrio fiscal y reducción de la carga impositiva para incentivar el empleo

El plan de consolidación fiscal es uno de los pilares de la política económica del Gobierno provincial desde 2016, con la convicción de que el alivio fiscal sobre el sector privado redundará en más inversión y generación de empleo.

Por ello el Gobierno de Mendoza viene ejecutando ininterrumpidamente medidas de alivio en materia tributaria durante los últimos siete ejercicios fiscales, con un plan de reducción de alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos que ha logrado importantes resultados en los eslabones intermedios de la cadena de valor. Hoy la alícuota efectiva de ingresos brutos en Mendoza es la más baja de los últimos 10 años (3,25%).

Para el ejercicio 2023, el Gobierno Provincial ha decidido redoblar esfuerzos y propone una Ley Impositiva que se destaca por introducir importantes reformas, que redundarán en una significativa reducción de la presión fiscal en el impuesto a los Ingresos Brutos (ver sección 3.3).

Administración sostenible de la deuda pública

El último de los ejes del proyecto de Ley de Presupuesto 2023 tiene que ver con el manejo de la deuda pública. En este sentido, una premisa fundamental ha sido el no endeudarse para gastos corrientes o, dicho de otra manera, tomar deuda sólo para destinar recursos a la inversión pública.

Así, la administración de pasivos realizada por la Provincia desde el año 2016 se refleja en la evolución del stock de la deuda, remarcando que el endeudamiento ha sido asumido para financiar el plan de inversión pública provincial, con 2020 como única excepción, cuando se utilizó para paliar los impactos del COVID-19 sobre los sistemas de salud, desarrollo social y la actividad económica.

Para el próximo año, se pretende continuar con las premisas descriptas previamente, a la vez que la búsqueda de nuevos instrumentos con mejores condiciones permitirá mejorar el perfil de servicios de la deuda pública de la Provincia (ver sección 3.4).

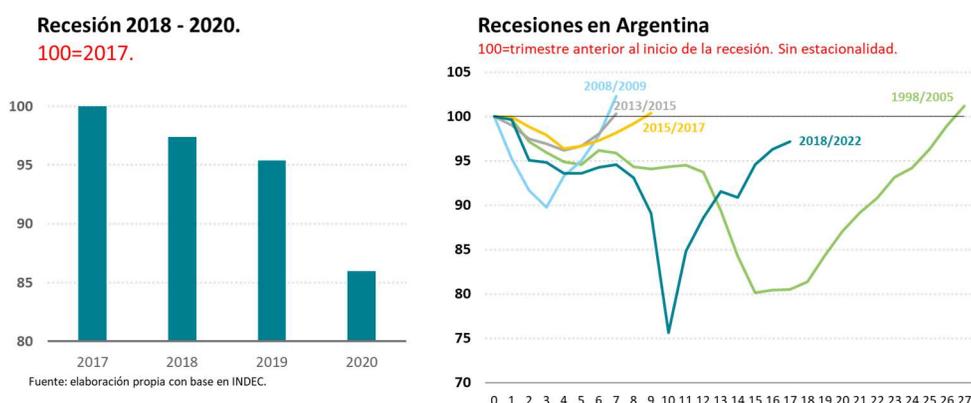
2. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL Y PROVINCIAL

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

El contexto económico de la Provincia de Mendoza está atravesado por dos situaciones distintas e interrelacionadas.

En primer lugar, Argentina suele atravesar procesos recesivos prolongados en el tiempo. En la antesala de la pandemia que comenzara a principios de 2020, la economía nacional ya evidenciaba signos de deterioro. En los años 2018 y 2019, el Producto Bruto Interno argentino se contrajo, acumulando una caída de 4,6%. A su vez, contrastando dicha recesión con otras desde 1998, se observa que, al cuarto trimestre de 2019, la misma ya se ubicaba entre las más duraderas (con una duración de 8 trimestres), siendo aún más extensa si se tiene en cuenta 2020.

GRÁFICO 1: RECESIONES DE ARGENTINA DESDE 1998



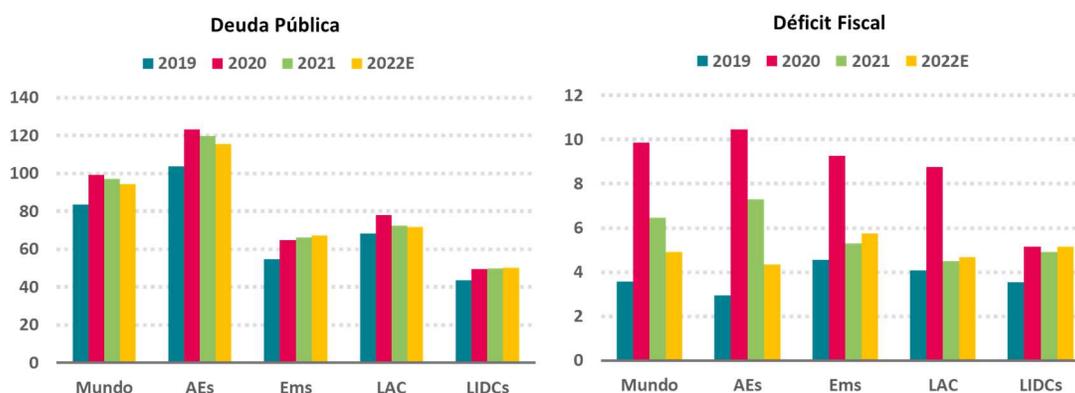
En segundo lugar, bajo este contexto recesivo, Argentina tuvo que enfrentar una pandemia con profundas y serias consecuencias económicas. Esto hizo que la recesión, que se ubicaba entre las más largas hasta 2019, se profundizara de forma considerable, resultando en una caída incluso más marcada que la de la crisis de 2002. Al segundo trimestre de 2020, el PBI de Argentina había caído un 25% respecto a inicios de 2018, mientras que durante la crisis de 2002 el PBI de Argentina había caído un 21% respecto del segundo trimestre de 1998.

Los dos hechos antes descritos están relacionados. La recesión de 2018/2019 estaba atravesada por problemas de liquidez-solvencia del gobierno nacional, que implicaron un cierre de los mercados internacionales de crédito. Esto llevó a que el gobierno nacional buscara otras alternativas para financiarse, mientras que en el mundo la deuda pública aumentaba. El escenario de déficit fiscal creciente acompañado de elevados ratios de deuda/PBI se profundizó en todo el mundo durante 2020.

Así, luego de la fuerte recesión atravesada en 2020, donde la economía registró una caída real en torno a -9,9%, Argentina comenzó un proceso de recuperación de la actividad económica, reflejado en la tasa de crecimiento real de 10,4% en 2021. No obstante, estas cifras deben ser analizadas con precaución, ya que reflejan un rebote del nivel de actividad. Considerando los últimos 5 años, Argentina acumula una caída real de su PBI cercana a los 2 puntos porcentuales, que se acentúa si se tienen en cuenta los niveles per cápita. En 2022, Argentina tiene un nivel de PBI per cápita 6% inferior al de 2017 y 10% más bajo que el de 2011, cuando alcanzó su máximo.

Según proyecciones del FMI hasta 2022, se espera que los niveles de deuda mundiales tiendan gradualmente a la baja, mientras que los déficits fiscales seguirían una dinámica similar, aunque exhibirían niveles superiores a la pre pandemia.

GRÁFICO 2: ESTIMACIONES DEL DÉFICIT FISCAL Y DEUDA PÚBLICA



En el caso de Argentina, es relevante separar dos periodos diferenciados. Entre los años 2016 y 2019, el gobierno nacional llevó a cabo un proceso de reducción gradual del déficit fiscal, logrando un cuasi-equilibrio primario en 2019 (el déficit en ese año fue 0,4% del PBI). Este sendero se vio interrumpido producto de los efectos de la pandemia en la actividad económica, sumado a las medidas paliativas dispuestas por el gobierno nacional. Así, 2020 cerró con un resultado primario deficitario por 6,5% en términos del producto, mientras que el déficit financiero ascendió a 8,5%. Para 2021 y con la mayor parte de las restricciones superadas, los ingresos se recuperaron de la mano del rebote de la actividad económica, mientras que el gasto público no se vio afectado por los planes de asistencia excepcionales, lo que en conjunto se tradujo en un déficit primario de 3 puntos del producto, mientras que el resultado financiero también fue negativo y en el orden de los 4,5 puntos del PBI.

GRÁFICO 3: DÉFICIT FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. BASE DEVENGADO



Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Economía.

El proyecto de presupuesto nacional 2023 incluye estimaciones de cierre del año en curso. Según esta fuente, se espera que los resultados fiscales primario y financiero en 2022 continúen siendo deficitarios, en el orden del 2,8 y 4,4% del producto respectivamente.

Para el año 2023, en el proyecto de presupuesto nacional se prevé un déficit fiscal primario de 2% del PBI y un déficit financiero del 3,8%.

2.2. CONTEXTO ECONÓMICO PROVINCIAL

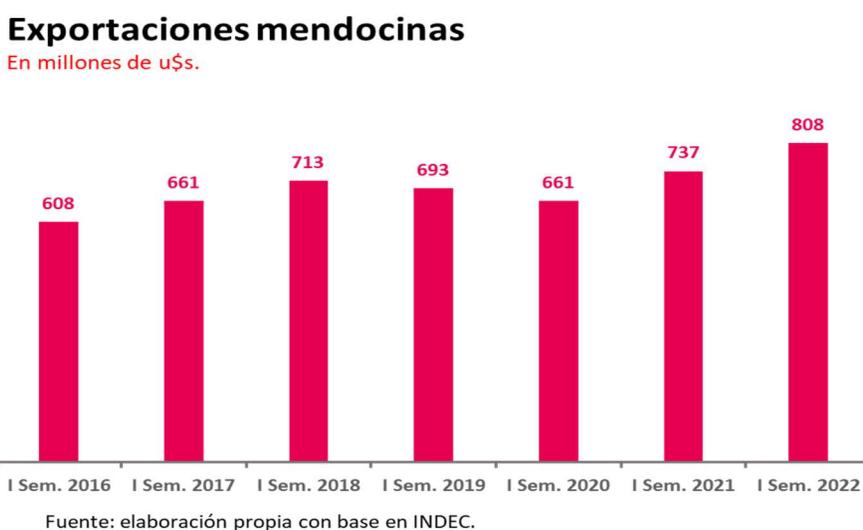
La provincia no está exenta de los vaivenes de la economía nacional y tanto la recesión 2018-2019 como la pandemia por coronavirus a lo largo de 2020 impactaron fuertemente en su economía. Sin embargo, se destaca que, durante 2020, la temprana política de apertura de la actividad que llevó a cabo el Gobierno

provincial, equilibrado salud y economía, permitió que la recesión fuera menor a la experimentada a nivel nacional. Mientras que el Producto Bruto Interno nacional cayó 10% con respecto a 2019, en Mendoza el Producto Bruto Geográfico se redujo 7%. Esto permitió que varios sectores de importancia para la economía provincial cayeran menos que a nivel nacional, como es el caso de la Industria (mantuvo estable su actividad en Mendoza, mientras que en la Nación cayó 8%), de la Construcción (-1% en Mendoza versus -23% en Nación) y de los servicios comunales sociales, y personales (-3% y -13%, respectivamente).

En 2021, la economía de la provincia creció 7,7% con respecto al año previo, recuperando los niveles de actividad observados previos a la pandemia. En 2022 se espera que la economía mendocina continúe la recuperación, aunque a tasas inferiores.

En materia de exportaciones es importante destacar su desempeño a lo largo de los últimos 7 años, al primer semestre del corriente año, el saldo exportador de la Provincia evidenció mejores resultados que en 2021, registrando el mayor saldo exportador del periodo bajo análisis.

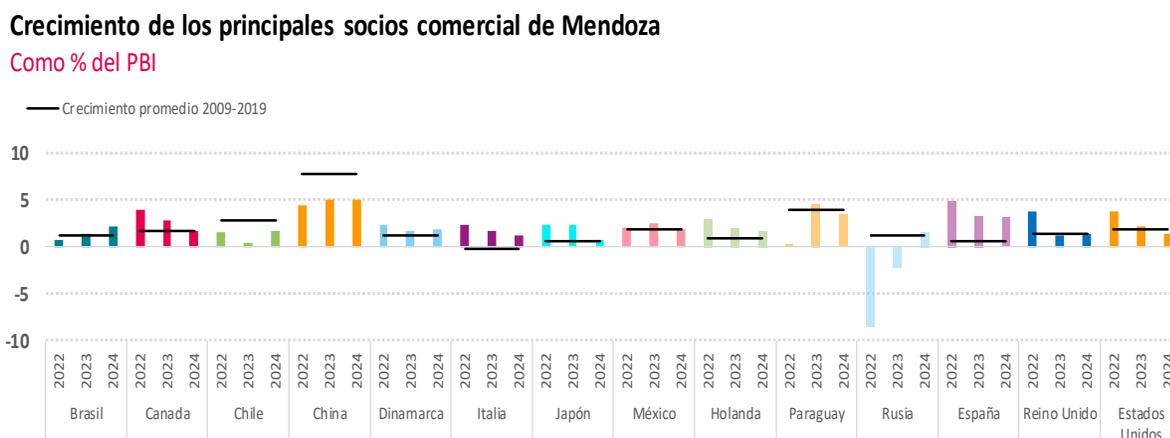
GRÁFICO 4: EXPORTACIONES MENDOCINAS AL PRIMER SEMESTRE DE 2022.



Considerando los supuestos macrofiscales del presupuesto 2023, se prevé una ligera apreciación cambiaria real para dicho año. En los años subsiguientes, se espera que el tipo de cambio nominal acompañe el proceso de reducción gradual del nivel general de precios, de manera tal que se mantenga la competitividad de nuestros productos.

Según el FMI se espera que, para los próximos tres años, los principales socios comerciales de Mendoza muestren tasas de crecimiento positivas, con excepción de Rusia, que, debido al conflicto bélico que protagoniza, se espera que atraviese un periodo de recesión.

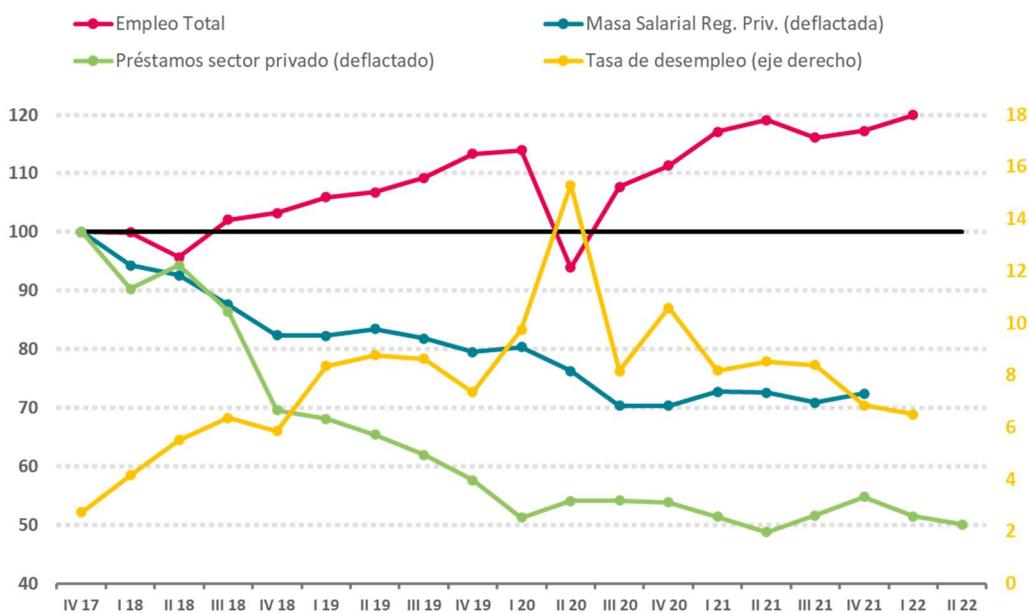
GRÁFICO 5: CRECIMIENTO ESPERADO DE LOS SOCIOS COMERCIALES DE MENDOZA



Por el lado de la demanda interna de Mendoza, considerando algunos determinantes del consumo (empleo y préstamos), se puede observar el impacto negativo de la inflación sobre la masa salarial del empleo privado registrado muestra una caída desde el cuarto trimestre de 2017, aunque desde fines de 2020 se ha mantenido relativamente constante. Los préstamos al sector privado cayeron sostenidamente hasta el segundo trimestre de 2021, no obstante, dicha tendencia se revierte momentáneamente para la última mitad de 2021, y vuelve a evidenciar un retroceso en el corriente año. Por otra parte, el empleo total en Mendoza en el primer trimestre de 2022 ya superó los niveles registrados en 2019, así como la tasa de desocupación es menor que la del segundo trimestre de 2019.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DE LOS DETERMINANTES DEL CONSUMO EN MENDOZA

Determinantes del consumo en Mendoza.
 Base 100=IV 2017. Desempleo en eje derecho.



Fuente: elaboración propia con base en Min. Trabajo, INDEC, BCRA, DEIE.

3. CONTEXTO MACROFISCAL DE LA PROVINCIA

3.1. INVERSIÓN EN CAPITAL FÍSICO

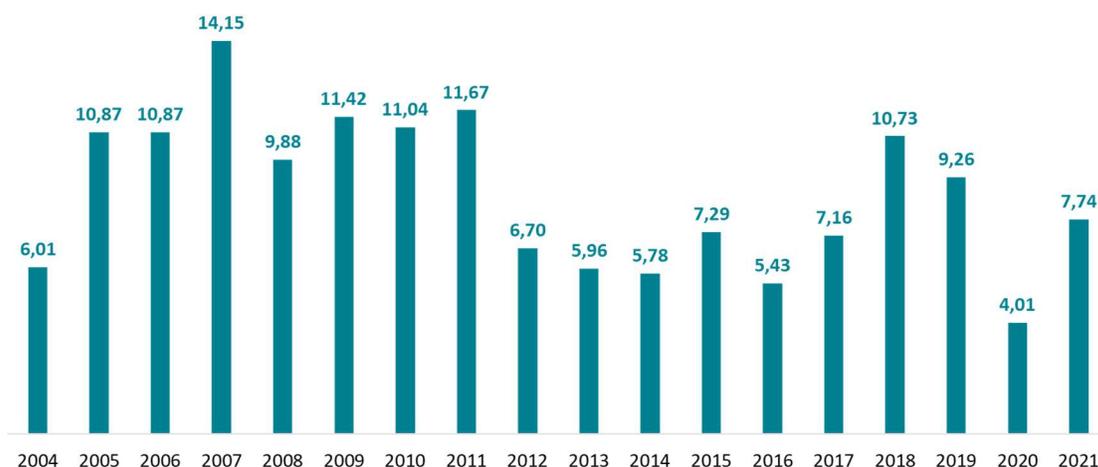
Uno de los principios rectores en los que se basa la política pública y fiscal de la Provincia de Mendoza **es la creencia de que “solo con trabajo genuino se podrá combatir la pobreza” y que “la creación de trabajo existe cuando hay crecimiento sostenible y el crecimiento sostenible sólo es posible si hay inversión”**.

Crecer significa contar con más bienes y para eso se requiere inversión. Los incentivos para que el sector privado invierta dependen de varios factores, pero hay uno que es fundamental: la previsibilidad. Reglas del juego claras. Instituciones que funcionen correctamente. En ese sentido, la consolidación fiscal aparece como el mejor instrumento de un gobierno para otorgar previsibilidad.

Como se detalló en la sección anterior, el Gobierno de Mendoza ha logrado recuperar el equilibrio de las cuentas públicas y prevé continuar con dicha dinámica en 2023, dejando a la vista los beneficios de tener las cuentas ordenadas que permiten destinar mayores recursos a la inversión pública y el fomento de la privada, apuntalando la recuperación económica de Mendoza.

Recuperar los niveles de inversión pública es prioritario para esta gestión de gobierno, así como velar por una mayor eficiencia de la misma. En los últimos años, Mendoza había logrado recuperar a la inversión como instrumento de política pública, situándola por encima del promedio histórico entre 2018 y 2019. El fuerte shock negativo a los ingresos del gobierno provincial debido a la crisis del COVID-19 obligó a la paralización de gran parte de los proyectos de obra pública durante 2020, sin embargo, durante 2021 y 2022 se registró una recuperación, previendo para el cierre del presente ejercicio un ratio gasto de capital sobre gastos totales del orden del 10% (promedio histórico).

GRÁFICO 7: GASTO EN CAPITAL SOBRE GASTO TOTAL



En este ejercicio fiscal el 44% de la obra pública a realizarse se destinará a salud, educación, seguridad, vivienda y obras de agua y saneamiento, otro 34% irá a infraestructura vial, mientras que el resto será dirigido a infraestructura para riego y proyectos de desarrollo productivo. Cabe destacar que los fondos del fideicomiso originalmente previstos para la obra hidroeléctrica de Portezuelo del Viento no están incluidos en los anteriores guarismos.

En lo que concierne a infraestructura hospitalaria, el presupuesto 2023 contempla la construcción de nuevos servicios de rehabilitación del Hospital Lencinas, un nuevo edificio para el Hospital Dr. Héctor Gailhac y la terminación del Hospital de Luján de Cuyo, entre otras obras de fortalecimiento del sistema de salud público de la Provincia, que demandarán en su conjunto más de \$5.000 millones en 2023.

En materia de infraestructura escolar, el presupuesto 2023 contempla la construcción de seis nuevos jardines maternos con un costo aproximado de \$1.600 millones, así como nuevas aulas y reparaciones por más de \$4.800 millones previstos en el programa de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar.

Con respecto a la política de vivienda, el presupuesto 2023 contempla un importante plan de construcción e intervenciones en obras de mejoramiento habitacional, con el que se proyecta un plan de ejecución de 4117 viviendas, de las que se entregarán 3809 durante 2023. Asimismo, se continuará con la ejecución de 7735 intervenciones en obras de mejoramiento habitacional y obras de urbanización en el 2023.

En el área de transporte y red vial, continúan los trabajos de refuncionalización de la Ruta Provincial N°82, con un avance físico del 30% sobre el Tramo La Tijera – Gobernador Ortiz. Asimismo, está prevista la licitación del Tramo III a VI de la RP82 (desde Gobernador Ortiz hasta Cacheuta) en el último trimestre de 2022. Adicionalmente en el primer trimestre 2023 se prevé comenzar la construcción de la Sección I de la Doble Vía de Acceso Rivadavia-Junín-San Martín, junto a otras obras de construcción y reconstrucción de calles y rutas en diversos puntos de la provincia.

En materia de transporte el Gobierno de Mendoza se encuentra finalizando la preparación de los pliegos de licitación de las etapas III y IV del Metrotranvía, que extenderán la traza hasta Luján de Cuyo y aeropuerto Francisco Gabrielli, respectivamente, con un costo total de inversión de USD 115 millones, sujeto a la obtención de financiamiento.

Respecto a obras en redes de saneamiento, se continúa con la ejecución del sistema integral de recolección y tratamiento de efluentes en la ciudad de Malargüe y se prevé iniciar la construcción del sistema integral de recolección y tratamiento de efluentes de Tunuyán y Tupungato en los primeros meses de 2023, ambos contratos con financiamiento externo a cargo de la Unidad de Financiamiento Internacional. Adicionalmente, durante 2023 la Provincia prevé aportes de capital por más de \$5.000 millones para la empresa AYSAM que permitirán continuar con la ejecución de importantes obras en redes de agua potable y redes de saneamiento en el marco de su plan estratégico.

Asimismo, el presupuesto 2023 contempla la puesta en marcha del PLAN DIRECTOR PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN EL GRAN MENDOZA, proyecto que demandará más de USD 200 millones, sujeto a obtención de financiamiento.

En otra línea de acción, cabe destacar la creación del Programa para la Inversión Productiva Municipal (Decreto 333/22), el cual tiene por objeto financiar la construcción, refacción, terminación de obras, infraestructura y/u obtención de equipamientos para los 18 Municipios de la Provincia, que sean de carácter productivo y que promuevan el desarrollo económico local, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Mendoza. Hasta la fecha se han firmado 17 Convenios con 11 Municipios para la ejecución de proyectos por un monto total de \$4.486 millones, del cual la Provincia financia, en promedio, el 39% de los costos bajo la modalidad de Aporte No Reembolsable (ANR) y préstamos blandos.

Como se mencionara anteriormente, es prioridad de este Gobierno mejorar la eficiencia de la inversión pública, motivo por el cual desde la Dirección General de Inversión Pública y Participación Público Privada (DGIPyPPP) se realizan importantes esfuerzos para seguir avanzando con la puesta en marcha del Sistema de Inversión Pública de la Provincia.

En ese marco se continúa con la implementación del Banco de Proyectos creado en mayo del año 2021 (Decreto 609/21), el cual contiene actualmente 409 proyectos de inversión pública. La información presentada

es homogénea y transversal a todos los organismos permitiendo una mejor comparabilidad entre proyectos para su selección, y rápida comprobación de consistencia interna.

En otro orden, desde la DGIPyPPP se está desarrollando una capacitación en formulación y evaluación socioeconómica de proyectos, bajo el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial (Préstamo BID 3835) para 137 agentes públicos pertenecientes a las áreas de Salud, Seguridad, Educación, Transporte – Servicios Públicos, Vivienda, Vialidad e Infraestructura. Adicionalmente, se ha avanzado en la elaboración de manuales metodológicos para la formulación, evaluación, seguimiento y evaluación expost de proyectos de inversión pública. En el marco del mismo programa se encuentra en desarrollo el software del Banco Integrado de Proyectos (BIP), proyectándose la fase de prueba durante el cuarto trimestre del presente año.

Asimismo, a través de un Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo se están calculando, por primera vez en la historia de la Provincia, precios sociales para la evaluación socioeconómica de proyectos de Inversión Pública en la provincia. Estos valores permitirán determinar con mayor precisión el impacto económico de la inversión pública junto a los beneficios (y costos) para toda la sociedad mendocina. Los mismos son: precio social de la mano de obra (calificada y no calificada), valor social del tiempo, precio social de la divisa y tasa social de descuento.

Como se explicó anteriormente, la inversión privada genera crecimiento y creación de empleo, por ello, desde el Gobierno Provincial se diseñan continuamente políticas de incentivo al sector privado.

El Programa Mendoza Activa nació en agosto de 2020, en plena pandemia por COVID-19, para incentivar la inversión privada en la Provincia. El programa contempla el otorgamiento de incentivos (ANR) de hasta el 40% de la inversión que realicen los privados, mediante tres herramientas de reintegro: transferencia bancaria, crédito fiscal y tarjeta de consumo.

Con tres ediciones del Programa Mendoza Activa en ejecución, se han impulsado 8.335 proyectos de inversión en los sectores de construcción, comercio, servicios, industria, agricultura e hidrocarburos con destino a financiar capital de trabajo, construcción de unidades y complejos habitacionales, construcciones con finalidad productiva, compra de equipamiento, mejoras para eficiencia energética y de riego, forrajes, maquinaria agrícola, reactivación de pozos, entre otros. De esta manera, se encuentran ya cumplidos los objetivos del Programa en materia de reactivación económica.

El aporte realizado por el gobierno provincial al momento de esta presentación es de \$7.480 millones, correspondiendo \$4.530 millones en Aportes No Reembolsables y \$2.950 millones en crédito fiscal entregado.

3.2. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

El impulso a la inversión en capital humano y el acompañamiento al sector privado en la generación de empleo es otro de los ejes fundamentales propuestos por esta gestión. Por ello se diseñaron los programas ENLACE, de entrenamiento laboral certificado, y ENLAZADOS, de estímulo a la registración formal de trabajadores y trabajadoras.

ENLACE está destinado a personas de entre 18 y 55 años de edad y que posean como mínimo educación secundaria y consiste en entrenamientos laborales in situ, con una duración de 4 horas diarias durante 4 meses. Por este entrenamiento se otorga un incentivo económico equivalente a la mitad del salario mínimo vital y móvil. Desde el comienzo de su ejecución hace casi dos años, el programa ha entrenado 7.234 personas en 4.000 empresas participantes, devengando un gasto de \$363 millones a la fecha.

ENLAZADOS es un programa de estímulo a la registración formal de trabajadores y trabajadoras, en el cual el Gobierno de Mendoza otorga un subsidio por 4 meses al pago del salario de los/las trabajadores/as

nuevos incorporados en jornadas completas de 8 hs, equivalente al salario mínimo vital y móvil. Participan de este programa los mendocinos, mendocinas y personas residentes en la Provincia con edades de 18 a 55 años inclusive, que se encuentren desempleadas. A la fecha se han incorporado 8.576 personas al mercado laboral en el marco de este programa, en el cual participan 1.024 empresas y con un gasto para el Estado provincial de \$708 millones desde su inicio.

El presupuesto 2023 prevé la continuación de ambos programas.

Invertir en el desarrollo de la primera infancia de alta calidad desde el nacimiento tiene sentido en lo humano y lo económico. La evidencia muestra que la tasa de retorno de la inversión en educación infantil de calidad es muy alta a través de mejores resultados en educación, salud, sociabilidad, productividad económica y reducción del crimen. Pocas veces un mismo peso gastado abarca tantas áreas relevantes. Es por ello desde 2021 se lleva adelante entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la construcción y seguimiento de indicadores de gestión sobre el Programa Provincial de Primera Infancia, con el objeto de promover la eficiencia de las asignaciones presupuestarias sobre este programa.

Esto permite contar con cerca de 15 indicadores de gestión, para medir la eficiencia sobre 8 líneas de acción, comprendidas en los ejes Vida y Salud, Educación y Cuidado, Actuación ante situaciones de riesgo, e Identidad. Como resultado del trabajo interministerial conjunto, cabe mencionar algunos logros, como la mejora en el porcentaje de embarazos detectados antes de la semana 13 (más del 80% en las unidades insignia), la adquisición de ecógrafos y consiguiente capacitación de ecografistas (más de 40 por año), la creación de la Red de atención a la embarazada con sobrepeso, que no solo ha logrado generar 4 consultorios especializados, sino contar con un abordaje integral sobre la salud de la madre, su entorno y el seguimiento del embarazo. Adicionalmente, se está ampliando la oferta de salas de los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar (CDIyF), con 6 nuevas salas equipadas y con su respectivo cuerpo docente a cargo, y 7 nuevos convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar nuevos Equipos de Comunicación y Acompañamiento Familiar, logrando aumentar notablemente el alcance territorial de estos equipos que actúan en situaciones de riesgo de la población objetivo del programa.

3.3. POLÍTICA TRIBUTARIA

El **plan de consolidación fiscal** es uno de los pilares de la política económica del Gobierno provincial desde 2016, con la convicción de que el alivio fiscal sobre el sector privado redundará en más inversión y generación de empleo.

Por ello, el Gobierno de Mendoza viene ejecutando ininterrumpidamente medidas de alivio en materia tributaria durante los últimos siete ejercicios fiscales, con un plan de reducción de alícuotas generales del impuesto a los Ingresos Brutos que ha logrado importantes resultados en los eslabones intermedios de la cadena de valor. Hoy la alícuota efectiva de Ingresos Brutos en Mendoza es la más baja de los últimos 10 años (3,25%), aunque se encuentra algo por encima de la del promedio de las provincias (3%).

Como se ha destacado en anteriores mensajes de elevación de presupuesto, la adhesión de Mendoza al Consenso Fiscal en noviembre de 2017 se tradujo en una aceleración en el proceso de rebaja de alícuotas de Ingresos Brutos ya iniciado por la Provincia el año anterior. El Consenso Fiscal implicó el compromiso entre la Nación y las provincias de adoptar una senda (cronograma) de reducción de alícuotas de ingresos brutos, con imposición de techos de alícuotas que no debían ser superados por las provincias. En Mendoza su implementación se tradujo en una agresiva rebaja de alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos para los

ejercicios fiscales 2018 y 2019, logrando una significativa reducción de la presión fiscal en los eslabones primarios e intermedios, siendo destacable la disminución del 55% de la presión sobre agricultura, 41% en industria manufacturera y 39% en transporte y almacenamiento.

Debido a la crisis económica desatada por la pandemia por COVID-19, la aplicación del Consenso Fiscal quedó suspendida para los ejercicios 2020 y 2021. Con este hito, muchas provincias decidieron aumentar alícuotas de ciertas actividades del impuesto a los Ingresos Brutos, camino que no adoptó Mendoza. Para 2021 se redujo en un 50% la presión impositiva a los sectores de la economía más afectados por la pandemia de COVID-19, con énfasis en el alivio a las actividades relacionadas el sector turismo (hoteles, restaurantes, agencias de viaje, servicios sociales asociados a actividades de turismo, entretenimiento, espectáculo, industria audiovisual, entre otros). En 2022 se mantuvieron beneficios para actividades afectadas y se beneficiaron con Tasa Cero algunas actividades intensivas en trabajo y que promueven el desarrollo sustentable, como lo son la investigación y desarrollo, la industria del software y la recuperación de materiales y desechos.

La Provincia de Mendoza aprobó el Consenso Fiscal 2021 mediante Ley 9.398 (publicada en el Boletín Oficial de Mendoza el día 28 de julio de 2022), acuerdo entre el Gobierno Nacional y el conjunto de provincias (excepto CABA, San Luis y La Pampa) en el que se materializa la suspensión definitiva del cronograma de reducciones en las alícuotas al impuesto sobre los ingresos brutos que se había acordado en noviembre de 2017. El Consenso 2021 fija un nuevo conjunto de alícuotas máximas para los distintos rubros económicos y no incluye una senda de reducción para ejercicios posteriores. Cabe destacar que Mendoza se encuentra actualmente por debajo de los techos fijados en todos los rubros.

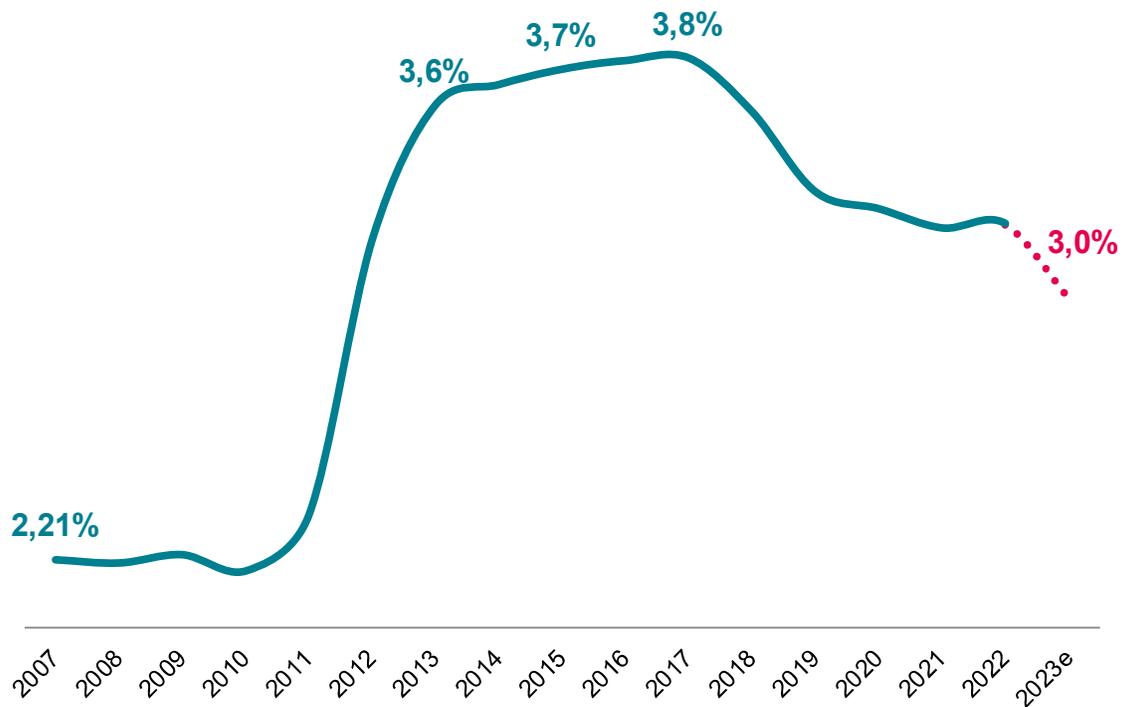
Para el ejercicio 2023 el Gobierno Provincial ha decidido redoblar esfuerzos y propone una Ley Impositiva que se destaca por introducir importantes reformas que redundarán en una efectiva reducción de la presión fiscal en 10 de los 16 rubros en que se clasifican las actividades económicas.

Los ejes de la **Ley Impositiva 2023** son:

1. Simplificación de la Ley Impositiva a partir de una redacción más clara, que permitirá una aplicación más sencilla por parte de los contribuyentes y el aumento en la eficiencia de la administración tributaria.
2. Reducción de alícuotas para microempresas (con facturación 2022 inferior a \$35 millones) y nuevos emprendimientos en los sectores de industria manufacturera, comercio mayorista y minorista, restaurantes y hoteles, transporte, servicios y alquiler de cosas muebles. La medida beneficia a 26.712 contribuyentes locales, un 77% del total.
3. Reducción de alícuotas generales en 74 actividades de los rubros industria y construcción, en las cuales hoy se desarrollan 3.500 contribuyentes, que representan el 24% de los contribuyentes de estos dos rubros.
4. Eliminación de alícuotas incrementales para contribuyentes medianos (con facturación 2021 entre \$63 millones y \$217 millones), que hoy tributan entre 0,5 y 0,75 puntos porcentuales adicionales a la alícuota específica de la actividad que desarrollan. La medida beneficia a 774 contribuyentes locales.
5. Mantenimiento de la Tasa Cero para el sector agropecuario, industria del software, investigación y desarrollo, reciclaje y educación, en las cuales hoy se desarrollan 4.250 contribuyentes.

La reforma de la Ley Impositiva redundará en una reducción del impuesto a los ingresos brutos para más de 48.193 contribuyentes de los principales sectores de la economía provincial, con un costo fiscal de \$7.600 millones en pesos de 2022 repartido en: 37% comercio, 30% industria, 18% servicios, 6% construcción y 9% para el resto de los rubros.

GRÁFICO 8: ALÍCUOTA IMPLÍCITA EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. IMPUESTO DETERMINADO EN RELACIÓN CON LA BASE IMPONIBLE



En el gráfico anterior se aprecia la evolución de la alícuota implícita global del impuesto a los Ingresos Brutos en Mendoza, calculada como el impuesto determinado total, en relación a la base imponible gravada. Como se observa, la presión de este impuesto en la economía provincial es la menor en los últimos 10 años, alcanzando valores similares a los observados en 2012. Al observar la evolución de este indicador, se aprecia que en el período 2007-2010, la alícuota implícita del Impuesto a los Ingresos Brutos se ubicaba alrededor de 2,2% y que comenzó a incrementarse fuertemente en 2012, para llegar a los valores máximos observados entre 2014-2017. A partir de 2018, la política tributaria implementada por el gobierno provincial permitió que la presión del impuesto a los ingresos brutos en la economía fuera decreciendo, hasta alcanzar el valor de 3,25% que exhibe actualmente. Si se proyecta el impacto de la reducción de alícuotas previstas en la Ley Impositiva 2023 puede estimarse que la alícuota implícita global del Impuesto a los Ingresos Brutos alcanzaría el 3,0%, de manera que el costo fiscal total de suma de todas las reducciones ejecutadas los últimos ejercicios fiscales (2018 a 2023) alcanza los \$85.000 millones, a precios del año 2022.

3.4. CONSOLIDACIÓN FISCAL

3.4.1. RESULTADO CORRIENTE

Con el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2016 se buscó recuperar los resultados fiscales en consonancia con una disminución de la presión tributaria y recuperación de la inversión pública. Las medidas adoptadas fueron cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se comenzó una disminución del gasto en Personal. Adicionalmente se implementaron mecanismos que vuelven más eficiente el gasto en bienes y servicios. A su vez, la Provincia aprobó la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal que coloca límites razonables al crecimiento del gasto, impidiendo de este modo un nuevo crecimiento desproporcionado del aparato estatal.

GRÁFICO 9: CONSOLIDACIÓN FISCAL

Ahorro corriente.

Como % de Ingresos Totales.



Fuente: elaboración propia.

El Gráfico 9 muestra los resultados obtenidos. El proceso de Consolidación fiscal fue un éxito. Partiendo de un déficit corriente de casi 7% de los ingresos totales en el cierre del ejercicio 2015, se logró revertir la tendencia y para 2018 la Provincia presentaba un superávit corriente del 8% de los ingresos totales.

A partir del segundo cuatrimestre de 2018 el contexto económico se tornó desfavorable y el impacto en la actividad fue mayúsculo. Al momento de la firma del Consenso Fiscal 2017, las proyecciones de crecimiento real para 2018 y 2019, de acuerdo con el presupuesto nacional, eran de 3,5% por año dando un acumulado de 7,1%. En la realidad este valor se encontró en -4,6% aproximadamente. No obstante esta diferencia, producto por la crisis económico financiera originada luego de las elecciones PASO a nivel nacional, en el año 2019 no se alcanzó el objetivo del superávit corriente sobre los ingresos totales (-0,4%).

Durante 2020 y a pesar de los efectos provocados sobre la economía por la pandemia COVID-19, la Provincia finalizó el ejercicio con superávit corriente cercano al 2% sobre los ingresos totales. Luego, con el rebote de la actividad económica en 2021, y la continuidad de las medidas previamente mencionadas, dicho ratio se ubicó en el 11,4%.

Se proyecta que los años 2022 y 2023 continuarán en la misma senda, ambos presentando resultados corrientes positivos.

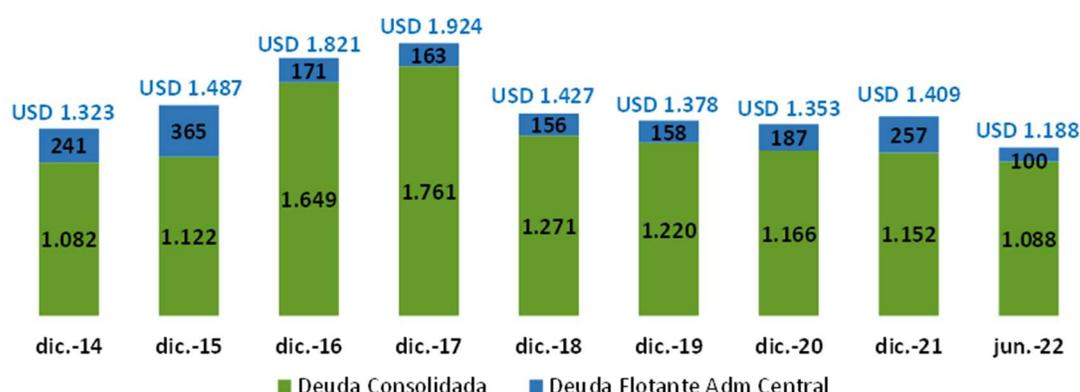
3.4.2. CRÉDITO PÚBLICO

El stock de la deuda total de la Administración Central de la Provincia de Mendoza al 30 de junio de 2022 ascendió a ARS 148.808,4 millones, de los cuales un 91,6% corresponde a deuda consolidada (ARS 136.288,9 millones) y el resto a deuda flotante (ARS 12.519,5 millones). Medida en dólares la deuda total se ubica en USD 1.188,4 millones mostrando una reducción del 20% respecto de diciembre de 2015.

La administración de pasivos realizada por la Provincia desde el año 2016 se evidencia en la evolución del stock de la deuda a través de los distintos años, destacándose que el endeudamiento ha sido asumido para financiar el plan de inversión pública provincial, con 2020 como única excepción, cuando se utilizó para paliar los impactos del COVID-19 sobre los sistemas de salud, desarrollo social y actividad económica. La adecuación integral de los pasivos provinciales, luego de un exitoso proceso de refinanciación de deudas, ha permitido suavizar el perfil de vencimiento de la deuda pública provincial de acuerdo a la capacidad de pago de la Provincia, liberando recursos para volcarlos a la prestación de bienes y servicios.

GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DEUDA TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Millones de USD. Deuda Consolidada + Flotante
Fuente: MHyF



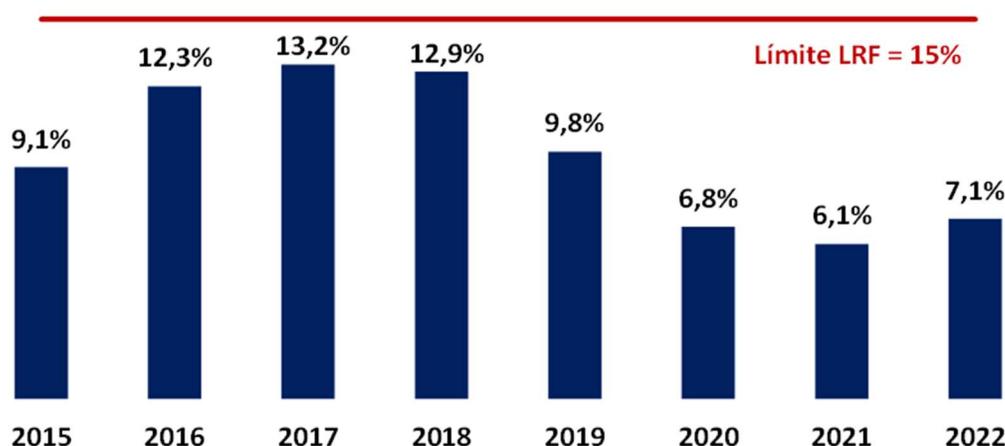
Respecto del tipo de acreedor, al 30 de junio del 2022, los tenedores de bonos representaban los principales acreedores de la Provincia de Mendoza, al poseer el 56,8% de la deuda consolidada; el 14,2% con el Banco de la Nación Argentina; el 12,3% es endeudamiento con el Gobierno Federal y el 16,7% restante con Organismos Multilaterales de Crédito (BID y BIRF).

A pesar del incremento inicial del stock de deuda en el 2016, producto de las elevadas necesidades de financiamiento derivadas de los déficits fiscales de los años previos, en ningún momento se puso en riesgo la liquidez de la Provincia. Esto se ve reflejado en la evolución del indicador de liquidez, que establece qué proporción de los ingresos corrientes disponibles de la Provincia se debe destinar a cumplir con las obligaciones relativas al endeudamiento. Dicho ratio se redujo desde 12,3% en 2016 a 7,1% en el acumulado del primer semestre del corriente año y se mantuvo durante todo el período por debajo del límite del 15% establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN RATIO DE LIQUIDEZ

Servicios Deuda / Rec Ctes Neto Copa a Municipios. Para 2022, acumulado primer semestre.

Fuente: MHyF, DGDP, DEIE



Una ventaja comparativa con la que cuenta la Provincia, son sus ingresos por regalías, los cuales están atados a la evolución del dólar. Si bien el 65,4% del stock de deuda consolidada al 30 de junio del 2022 se encuentra denominado en dólares, el ingreso por regalías disminuye considerablemente la exposición que Mendoza tiene respecto a la porción en dólares de la deuda. La Provincia recaudó en concepto de regalías un promedio anual de USD 178 millones de dólares entre 2016 y 2021, a pesar de la fuerte reducción en la producción que hubo en el 2020 derivada de las medidas de aislamiento producto de la pandemia y el hundimiento del precio del petróleo; en tanto que el pago promedio anual de servicios de deuda asociadas al endeudamiento en moneda dura, expresado en dólares, promedió los USD 98 millones en igual período de tiempo.

Actualmente, la deuda se encuentra en niveles sostenibles, aún en escenarios de stress en los mercados financieros. Se estima que, en escenarios de crecimiento conservadores, el ratio deuda sobre PGB presentaría una trayectoria decreciente posibilitando en el futuro realizar nuevas operaciones de crédito destinadas a financiar el plan de inversión pública.